



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	23 de septiembre de 2022	<u>9:00 a.m.</u>	<u>1:00 p.m.</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ORDINARIO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	X		
Jefe Dpto. Enfermería	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	IVON QUESSEP TAPIAS		X	
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Jefe Dpto. Medicina	ANA MILENA MUNIVE CASARES	X		
Representante Docentes (P)	BEATRIZ MIRANDA CONTRERAS	X		
Representante Egresados (P)	LIZBETH REDONDO MARTÍNEZ		X	X
Representante Estudiantes (S)	MARIA ISABEL OSPINA BELTRAN	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de la Secretaria Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 27 y 28 de 2022
3. Estudio y aprobación de incentivos académicos, período 01 de 2022
4. Estudio y aprobación de listado de admitidos VII cohorte del programa de Maestría en Salud Pública
5. Estudio y análisis de presupuesto para dos cupos de docentes de planta del Programa de Enfermería para la Maestría en Educación ofrecida por Red/SUE Caribe
6. Solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa
7. Correspondencia

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

- Se verificó la asistencia de los miembros del Consejo y se determinó que había quorum. La representante de los Egresado envió al correo de la decanatura, justificación de su ausencia, por compromisos personales previos. Seguidamente se designó como Secretario Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue modificado incluyendo estudio y aval de carga académica del Programa de Fonoaudiología, el estudio y aprobación de trabajo de investigación por docentes del Programa de Enfermería, puntos 3 y 6.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad-Hoc, lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 27 y 28 de 2022
3. Estudio y aval de carga académica docentes de cátedra del programa de Fonoaudiología, segundo período académico de 2022
4. Estudio y aprobación de incentivos académicos, período 01 de 2022
5. Estudio y aprobación de listado de admitidos VII cohorte del programa de Maestría en Salud Pública
6. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de proyectos de investigación docente
7. Estudio y análisis de presupuesto para dos cupos de docentes de planta del Programa de Enfermería para la Maestría en Educación ofrecida por Red/SUE Caribe
8. Solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa
9. Correspondencia

**2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 27 y 28 de 2022**

- Se dio lectura del acta No.27 de 2022, la cual fue aprobada con modificaciones de forma
- Se dio lectura del acta No.28 de 2022, la cual fue aprobada con modificaciones de forma

3. Estudio y aval de carga académica docentes de cátedra del programa de Fonoaudiología, segundo período académico de 2022

- Se leyó oficio recibido el 23 de septiembre de 2022, remitido por la Jefe de Departamento de Fonoaudiología en el cual remite de carga académica de los docentes catedráticos acogiendo las indicaciones dadas por el Consejo Académico en sesión No. 27 de 2022: María Margarita Benítez Viloría, María Margarita Aguas De la Ossa, Melissa del Carmen Ángel Rivero, Katia Zambrano Ruíz, Lina Domínguez Puerta, Martha Lucía Hernández Blanco, Eliana Coneo Saavedra, Liliana Hernández Vergara, Diana Paola Álvarez Gómez, Yaniris del Carmen Álvarez Pérez, Lizbeth Redondo Martínez, Rocío del Carmen Contreras Mercado, Yulieth Stave Gómez, Luz Angélica Amed Mercado, Glayred Marchan Cárdenas, Liliana González Fayad, Katiana Ivonne Carrasquilla Ortega, Dayana Isabel Solipaz Sierra e Ivon Patricia Quesep. Para la asignatura Diagnóstico y manejo del habla I, no se aprueba el docente propuesto por solo disponer formación de pregrado. Al respecto la representante de los Docentes manifiesta sus argumentos por los cuales no está de acuerdo con la asignación. Se propone dejar sin asignar el nombre hasta tanto se consiga un recurso con el perfil. Los miembros del Consejo deciden avalar la carga y remitir ésta a Vicerrectoría Académica para su trámite pertinente.

4. Estudio y aprobación de incentivos académicos, período 01 de 2022

- Se leyó Oficio recibido el 12 de septiembre de 2022, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 01 de 2022 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.
- Se leyó Oficio recibido el 11 de septiembre de 2022, por medio del cual la Jefe del Departamento de Enfermería remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 01 de 2022 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.
- Se leyó Oficio recibido el 21 de septiembre de 2022, por medio del cual la Jefe del Departamento de Farmacia remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 01 de 2022 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.
- Se leyó Oficio recibido el 22 de septiembre de 2022, por medio del cual la Jefe del Departamento de Medicina remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 01 de 2022 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico. Queda pendiente revisar y presentar a los estudiantes que cursan Práctica Rotatoria I, que aún no han finalizado.

El Consejo de Facultad después de verificar los promedios y revisar la normatividad pertinente, decide otorgar matrícula de honor y matrícula por rendimiento académico a los siguientes estudiantes (Res. No.71 de 2022).

MATRICULA DE HONOR

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
LEIDY LAURA PEREZ BUITRAGO	4022211034	I	4.24
DAILA LORENA BITAR GALVIS	4022211021	I	4.17
LUISA FERNANDA CABRERAS RUIZ	4022111019	III	4.01
YINET SARET FLOREZ BERTEL	4022011013	V	4.12
EVELYN ANDREA PEREZ MACHADO	4022011003	V	4.06
KAREN YOHANA OROZCO GARCIA	4021911040	VII	4.16
YENILIN HERNANDEZ DIAZ	4021911007	VII	4.14
NATALIA MARIA LASTRE NORIEGA	4021811030	IX	4.29
LAURA PATRICIA BARRAGAN BANQUETH	4021811051	IX	4.25



PROGRAMA DE ENFERMERIA			
LUISA ANGEL VERGARA CASTILLO	4012211008	I	4.51
XIMENA CAROLINA ARRIETA ATENCIA	4012211010	I	4.40
DIANA CAROLINA GONZALEZ DE HOYOS	4012111041	III	4.15
MARIA ISABEL CANCIO AGRESOTH	4012011029	III	4.15
ALEJANDRA LUCIA CAMARGO ALVAREZ	4012011030	V	4.14
SHAIRA MELISA GOMEZ NARANJO	4011911033	VII	4.46
SHERY DEL CARMEN HERNANDEZ CORRALES	4011911022	VII	4.44
PROGRAMA TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
ANGELICA MARIA BUELVAS PEREZ	4041921004	VI	4.48
LINDA MARIA RUIZ VERGARA	4041921001	VI	4.31
NICOLAS ANDRES BARRIOS DIAZ	4042011019	V	4.07
LINA MARGARITA SIERRA ALVAREZ	4042021005	IV	4.41
KETTY ELENA ALVAREZ FUENTES	4042021001	IV	4.36
JOHAN ANDRES RAMIREZ JULIO	4042111014	III	4.39
LIA DEL CARMEN JULIO TORRES	4042111011	III	4.31
KELLY ROSA GOMEZ MERCADO	4042121049	II	4.64
ESMERALDA PARDO DIAZ	4042121035	II	4.53
KAREN SARAI MONTES PASTRANA	4042211024	I	4.27
CAMILO MURILLO ROMERO	4042211021	I	4.17
PROGRAMA DE MEDICINA			
JUAN DAVID ROJAS ROJAS	4032211041	I	4.43
NATALIA CALDERON VEGA	4032211016	I	4.41
JULIAN ARTURO OQUENDO DIAZ	4032111027	III	4.46
ANGELICA MUÑOZ ACOSTA	4032111065	III	4.18
KHAREN VANNESSA GARCIA GARRIDO	4032011019	V	4.22
JESUS DAVID VILORIA GUEVARA	4032011034	V	4.07
DANNA AGUAS ALDANA	4031911014	VII	4.26
MARIA ALEXANDRA CONTRERAS GUEVARA	4031911085	VII	4.25
IVANA DE JESUS ALEAN FIGUEROA	4031811002	IX	4.30
ORIANA GABRIELA LEAL FLOREZ	4031811024	IX	4.23

RENDIMIENTO ACADEMICO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOADIULOGIA			
LUZ ANGELA FERNANDEZ BENAVIDES	4022211016	I	4.01
ANDREA CAROLINA BERNA TUIRAN	4022211017	I	3.91
ANA CAROLINA CARRASCAL PRASCA	4022111056	III	3.96
KAREN SOFIA MERCADO BARBOZA	4022111005	III	3.94
ELSY MARIA GARCIA REGINO	4022011047	V	3.94
LAURA VANESSA BUELVAS HERNANDEZ	4022011007	V	3.92
MOISES JESUS GONZALEZ ALMANZA	4021911041	VII	4.12
ELIANA MARCELA PERALTA DOMINGUEZ	4021911039	VII	4.11
CRISTIAN DAVID ZUÑIGA BAEZA	4021811023	IX	4.25
ANGIE ISABEL GUERRERO MONTERROZA	4021811003	IX	4.22
PROGRAMA DE ENFERMERIA			
DEIBY DOMINGUEZ SANTOS	4012211013	I	4.39
LUISA FERNANDA GOMEZ JARABA	4012211034	I	4.36
GENESIS MARIA URDANETA ORTEGA	4012111047	III	3.95
MARIA ANGELICA SOLORZANO BARBOZA	4012111037	III	3.94
DANIEL ALFONSO VILLALBA MORA	4011911046	V	4.09
IVAN ANDRES LAZARO MARTINEZ	4012011041	V	4.07
ALEJANDRA SOFIA SALCEDO REYES	4011911009	VII	4.43
SARAY LILIANA BASILIO JARABA	4011911024	VII	4.42
PROGRAMA TENCOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
LEIDY LUZ LAZO ARANGO	4041921007	VI	4.27
SEBASTIAN ERNESTO TORRES CARRASCAL	4041922024	VI	4.25
NICOLAS ANDRES ATENCIA ALDANA	4042011019	V	3.95
CRISTIAN MANUEL MARTINEZ MENDOZA	4042011026	V	3.87
CARLOS MANUEL CALAO ARRIETA	4042021004	IV	4.27
KATTY MARCELA MONTAÑO PINEDA	4042021016	IV	4.26
YEIRA ALEJANDRA ASCANIO ARENAS	4041721051	III	4.28
LAURA MARCELA RODRIGUEZ SEVILLA	4042111004	III	4.20
JAIRYS DANIELA DE LA ROSA MARQUEZ	4042121033	II	4.53



JOSE DAVID ACOSTA HERNANDEZ	4042121018	II	4.48
VANESSA PELUFFO MORALES	4042211011	I	4.13
MARIA FERNANDA HERNANDEZ VITOLA	4042211016	I	4.11
PROGRAMA DE MEDICINA			
ISAAC DAVID PEREZ RIVERA	4032211007	I	4.40
MICHAEL ANDRES MIER QUINTERO	4032211005	I	4.32
JESUS DAVID GUEVARA CANTERO	4032211049	I	4.32
ANGEL ESTEBAN URZOLA CACERES	4032111030	III	4.17
DANA PATRICIA CAICEDO LARA	4032111054	III	4.16
DIANA CAROLINA PUENTES CARE	4032011002	V	4.04
GERALDINE BARBOSA MEZA	4032011052	V	4.02
LUISA ALEJANDRA PATERMINA GUEVARA	4031911028	VII	4.21
GRIMALDO MEJIA COLON	4031911087	VII	4.20
MARIA ALEJANDRA TORRES MANCERA	4031811032	IX	4.03
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA DORIA	4031811051	IX	4.02

5. Estudio y aprobación de listado de admitidos VII cohorte del programa de Maestría en Salud Pública

- Se leyó comunicación recibida el 21 de septiembre de 2022, remitida por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, mediante la cual remite el listado de los admitidos en la Maestría en Salud Pública de la VII cohorte para el segundo período académico de 2022. El consejo se da por enterado y decide remitir a Secretaría General la lista de admitidos para su publicación; así:

No	Nombres y Apellidos	Puntaje Prueba de Conocimientos-Ensayo	Puntaje Evaluación de Hoja de Vida	Puntaje Entrevista	Total
1	GASTELBONDO DEL PORTILLO GUILERMINA	47	16	19	82
2	BENEDETTI PIÑEREZ XOCHILT ANALTE	45	16	19	80
3	DE LEON CASTRO DULFAY	45	16	19	80
4	PEÑA PACHECO MILENA SOFIA	45	15	19	79
5	MONTERROZA MOGOLLON ROGER	45	13,5	19	78,5
6	HERNANDEZ GONZALEZ ENITH DEL ROCIO	45	14	19	78
7	ROYET DOMINGUEZ PAOLA DEL CARMEN	45	14	19	78
8	MACHADO MEDRANO SARAY	46	14	17	77
9	VERGARA HERRERA LUIS EDUARDO	46	12	19	77
10	MUSKUS HOYOS CLARA EUGENIA	44	12	19	75
11	PALENCIA MORALES FABIOLA	42	12	19	73
12	SARMIENTO BITAR SANDRA	45	8,5	17	70,5
13	DE ARCE ROJANO ANGIE	44	9,5	17	70,5

6. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de proyectos de investigación docente

- Se leyó comunicación recibida el 22 de septiembre de 2021, remitida por la docente Helena Guerrero de Caballero como investigadora principal, Adriana Contreras Machado y Carmen Cecilia Alviz Tous como Investigadoras, por medio de la cual presentan el proyecto de investigación titulado "EVALUACION DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA UNVIERSIDAD DE SUCRE: EN BUSCA DEL REDISEÑO CURRICULAR ADAPTADO A LAS TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. VENTANA 2012-2021"; para su evaluación. Después de estudiar el proyecto, el Consejo decide respetuosamente remitirlo al Comité de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud para su evaluación respectiva.

7. Estudio y análisis de presupuesto para dos cupos de docentes de planta del Programa de Enfermería para la Maestría en Educación ofrecida por Red/SUE Caribe

Se leyó oficio recibido el 21 de septiembre de 2022, remitido por la Consejo Académico, en el cual informa que siguiendo las directrices de los miembros de ese Consejo en sesión ordinaria No. 27 de 2022, llevado a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2022, presenta la proyección del presupuesto para el pago de matrícula de dos docentes de planta del Programa de Enfermería para estudiar la Maestría en Educación ofrecida por Red/SUE Caribe, a saber:



Docente	Inscripción	Semestre y Valor. Fuente Universidad de Sucre/Red/SUE Caribe					TOTAL
		I	II	III	IV		
Carmen Cecilia Alviz Tous	\$250.000 Fuente propia	\$ 7.012.500	\$ 7.012.500	\$ 7.012.500	\$ 7.012.500	\$28'050.000	
Milena María Pereira Peñate	\$250.000 Fuente propia	\$ 5.612.500	\$ 5.612.500	\$ 5.612.500	\$ 5.612.500	\$22'450.000	
TOTAL		\$12'625.000	\$12'625.000	\$12'625.000	\$12'625.000	\$50'500.000	

Precisa que los horarios de los encuentros académicos son los viernes a partir de las 6:00 p.m. y los sábados jornada de la mañana, lo cual no interfiere con el cumplimiento del horario laboral y por consiguiente tampoco se solicitó descarga académica.

Además, informa que la Maestría en Educación es de investigación y el tema escogido por cada Docente para el Trabajo de Investigación tributa al Programa de Enfermería. Dentro del proceso de admisión que sigue la Maestría, se informa que las docentes cancelaron la inscripción, diligenciaron el formulario de inscripción, presentaron la propuesta de investigación y realizaron la entrevista. La solicitud, además, fue incluida y tratada en el orden del día del Consejo Académico del 7 de abril de 2022 y la propuesta se aprobó y se comprometieron a gestionar las becas.

Los miembros después de estudiar y analizar la solicitud deciden remitir el presupuesto a la Vicerrectoría Académica para su conocimiento y fines pertinentes.

8. Solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa

Comunicación recibida el 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual el estudiante del Programa de Medicina: Jaime Andrés González Vega y dirigida por la docente Nerlis Pájaro Castro, solicita evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulado "ESTUDIO SOBRE EL USO DE MEDICAMENTOS Y ESTILO DE VIDA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN TIEMPO DE PANDEMIA POR COVID-19". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Erick Díaz Morales, David Galván Borja y Jairo Vergara Corena, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar a la Jefe de la División de Biblioteca e Información Científica, para la evaluación correspondiente.

9. Estudio y aval de novedades de carga académica del Programa de Medicina - período 02 de 2022

- Se leyó oficio recibido el 23 de septiembre de 2022, remitido por la Jefe de Departamento de Medicina en el cual remite novedad de carga académica de los docentes catedráticos: Mayra Alejandra Carrillo Uribe y Eucaris Meza Tovar. Los miembros del Consejo deciden avalar la novedad de carga y remitir ésta a Vicerrectoría Académica para su trámite pertinente.

10. Estudio y aprobación de trabajo de grado modalidad Diplomado del programa de Enfermería.

Se leyó oficio recibido el 16 de septiembre de 2022, suscrita por la Jefe del Departamento de Enfermería, a través del cual remite las notas del Diplomado en "Cuidado Crítico Neonatal", realizados por los estudiantes del programa de Enfermería: Lina Rosa Abad Mercado, Karina Álvarez Bustamante, Leonardo Fabio Arenas Arrieta, María Isabel Borja Yeneris, Jairo Alonso Chávez Roman, Yeisy Johana Florez García, Brayan Albeiro Fuentes Herazo, Angie Paola Gómez Bustamante, Andrea González Castro, Breisy Liliana González Paternina, Josue Caleb Herrera Estrada, Liani Marcela Mercado Gómez, María Jesús Mercado Jiménez, Vanessa Palacio Mercado, Valentina Peralta Yepes, Mario Alberto Santos Mendoza, Olga Marcela Sierra Vargas y Yuliana Paola Wilchez Reyes, en el período 01-2022, como opción de trabajo de grado.

El Consejo de Facultad luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Resolución No.13 de 2010, decidió emitir nota **APROBATORIA** al trabajo de grado en la modalidad Diplomado, desarrollado en el primer período académico del 2022, por los estudiantes del Programa de Enfermería. (Res. 72 de 2022).

11. Solicitud de adición de créditos

- Se recibió formato de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos de la estudiante Isamar Reino Montiel del programa de Medicina en el cual solicita adición de 2 crédito académico para matricular Inglés IV en el período 02 de 2022; pudiendo matricular un total de 2 créditos académicos.



Los miembros deciden aprobar la solicitud y remitir la resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico (Res. 73 de 2022).

- Se recibió formato de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos de la estudiante Sara Ester Martínez Mendoza del Programa de Enfermería en el cual solicita adición de 8 créditos académico para matricular las asignaturas Salud Colectiva y Bioestadística en el período 02 de 2022; Los miembros deciden no autorizar la adición de conformidad con el artículo 53 y literales del Acuerdo 01 de 2010. Además, se le recomienda matricular la asignatura Salud Colectiva y no lo que corresponde al sexto semestre, con el fin de guardar la secuencialidad del plan curricular del Programa y pueda avanzar en próximo semestre. Para la asignatura de Bioestadística la cual puede cursar en este período, ya sea en el Programa de Fonoaudiología o Tecnología en Regencia de Farmacia, la solicitud la realizará la Jefe del Departamento de Enfermería, ya que no se ofrece en este semestre en el Programa de Enfermería.
- Se recibió formato de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos de la estudiante Adriana Marcela Rangel Escobar del programa de Enfermería en el cual solicita adición de 5 créditos académico para matricular Trabajo de Grado en el período 02 de 2022; Los miembros deciden no dar el aval acorde con lo estipulado en el artículo 108 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil (haber aprobado el 70% de los créditos académicos del Programa).
- Se recibió formato de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos del estudiante Juan David Mejía Martínez del Programa de Enfermería en el cual solicita adición de 5 créditos académico para matricular Trabajo de Grado en el período 02 de 2022; Los miembros deciden no dar el aval acorde con lo estipulado en el artículo 108 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil (haber aprobado el 70% de los créditos académicos del Programa).
- Se recibió formato de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos de la estudiante Sandry Vital Córdoba del Programa de Enfermería en el cual solicita adición de 6 créditos académico para matricular la asignatura Salud Colectiva en el período 02 de 2022; Los miembros deciden no autorizar la adición de conformidad con el artículo 53 y literales del Acuerdo 01 de 2010. Además, se le recomienda matricular la asignatura Salud Colectiva y no lo que corresponde al sexto semestre, con el fin de guardar la secuencialidad del plan curricular del Programa y pueda avanzar en próximo semestre.

12. Correspondencia

- Se leyó comunicación recibida el 20 de septiembre de 2022, remitida por el joven Julián Oquendo Díaz estudiante del Programa de Medicina en el cual informa su preocupación ya que no se le ha hecho el descuento por Matrícula de Honor en su volante de pago, que tiene fecha ordinaria hasta el 23 de septiembre de 2022 dice que contacto con la oficina de admisiones y le informaron que no aparece en la última resolución que paso el Consejo de Facultad, del período 02 de 2021 o sea que aún no pasan la Resolución con los promedios del semestre 01 de 2022 en el cual es beneficiario porque pregunto a sus compañeros el promedio de cada uno y le rebajan el 100% de la matrícula del semestre 02 de 2022, donde no debía pagar los 4.5 millones de pesos que le cobran. Solicita que pasen la resolución con los promedios actualizados para que así se cumpla con lo establecido en los artículos 124, 125 y 126 del Reglamento Estudiantil. Además, informa que no cumple con los requisitos para ser beneficiario de matrícula 0.

Los miembros después de estudiar y analizar la solicitud de joven Julián Oquendo Díaz, decide informarle lo siguiente:

- ✓ El Programa de Medicina terminó el periodo académico 01-2022, **el viernes 16 de septiembre de 2022**, tal cual como lo indica la Resolución N° 32 de 2022, por medio de la cual se modifican los artículos 2°,3°,4°.5°.6° y 7° de la Resolución N° 02 de 2022, Calendario Académico del primer periodo del año 2022.
- ✓ El Parágrafo 1 que da claridad a los Artículos 125 y 126 del Acuerdo 01 de 2022 (Reglamento Estudiantil) describe el proceso para el otorgamiento de la Matrícula de Honor y la Matrícula al Rendimiento Académico y a la letra reza:
Para el otorgamiento de la Matrícula de Honor y la Matrícula al Rendimiento Académico se seguirá el siguiente procedimiento:



- a) Finalizado el semestre académico el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, reportará a cada departamento los promedios de nota de los estudiantes.
- b) El Jefe de Departamento clasificará a los estudiantes con mejores promedios, teniendo en cuenta que no hayan habilitado, repetido asignatura o módulo en el último semestre académico cursado, ni estén incurso en sanción disciplinaria.
- c) El Jefe de Departamento remitirá la lista de los estudiantes con mejor promedio al Consejo de Facultad para su estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente.
- d) El Consejo de Facultad remitirá la Resolución expedida al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para su legalización, con copia al Consejo Académico.

- ✓ El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, programó su sesión para el día 23 de septiembre de 2022, en ocasión para que el Programa de Medicina (20 semanas académicas) hiciera su cierre académico (reporte de notas, corrección de notas, verificación de cierre de actas de notas y otros), que por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hicieran el reporte de todos los promedios académicos de los estudiantes y la Jefe del Programa hiciera el estudio y selección de los estudiantes con los mejores promedios que aplicarían para Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, acorde con el Acuerdo 01 de 2010 en sus artículos 125 y 126 con sus párrafos

Con base en lo anterior, podrá darse cuenta del proceso para poder seleccionar los mejores promedios para los incentivos en mención. Así, mismo, no es procedente aseverar que desde el 28 de julio fue emitida una Resolución y que el Consejo de Facultad no la pasó, ya que el Consejo de Facultad hizo el estudio de incentivos del periodo en la sesión del 23 de septiembre del año en curso acorde con el tiempo reglamentario, por lo tanto, se desconoce a qué Resolución hace alusión usted.

De conformidad con la norma este Consejo de Facultad, en sus análisis y procedimientos, siempre tiene en cuenta los tiempos y los reglamentos, para este caso en particular, lo estipulado en el Acuerdo 01-2022, Reglamento Estudiantil, en lo concerniente a los Incentivos.

En atención a su solicitud se le informa que, en la sesión del Consejo de Facultad del 23 de septiembre del año en curso, ya fue enviada la Resolución a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Se leyó oficio recibido el 22 de septiembre de 2022, remitido por la Jefe de la Oficina Jurídica en el cual informa que se han presentado una serie de situaciones irregulares, relacionadas con la manipulación de la plataforma SMA por parte de algunos estudiantes adscritos a distintos programas académicos de esta institución. Debido a esto, desde los diferentes Consejos de Facultad se han venido adelantando los procesos disciplinarios pertinentes en aras de investigar lo ocurrido y sancionar a quienes han incurrido en las faltas disciplinarias correspondientes. En este sentido, desde la Oficina Jurídica se permite recordar que para adelantar los procesos disciplinarios a los que haya lugar, es de suma importancia ceñirse a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Reglamento estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre" más exactamente en el TITULO X REGIMEN DISCIPLINARIO Y SU PROCEDIMIENTO artículos 142 a 157. Por lo tanto, resulta imperativo que cada miembro del Consejo tenga claro cada uno de los apartes de este procedimiento, con el fin de no cometer ningún tipo de irregularidad en cada una de las etapas. Se deben respetar y cumplir de manera estricta los términos establecidos para las notificaciones, audiencias y demás trámites dentro del proceso, con el fin de no invalidar las actuaciones realizadas y actuar con la celeridad que el caso amerita. Recuerda, tal como lo establece el Acuerdo 01 de 2010, que no debe realizarse ningún tipo de actuación sin el acompañamiento y asesoría de la Oficina Jurídica, por lo cual debe informarse con antelación las citaciones para cada una de las sesiones de los Consejo de Facultad. Los miembros del Consejo se dan por enterados.
- Se leyó oficio CA-110.1.2-375/2022, remitido por el Consejo Académico en el cual ese organismo, decidió aprobar las cargas académicas, para el período 02 de 2022, así:

➤ **Departamento de Enfermería**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes de planta: Carmen Cecilia Alviz Tous, Adriana Contreras Machado, Gloria Villarreal Amaris, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Luz Marina García García, Milena Peñate Pereira, Amparo Montalvo Díaz, Mara Osorno Navarro e Hilda Prias Vanegas, y de los docentes Catedráticos: Lina María García Llanos, Paola Patricia Martínez Chávez, Luz Adriana Hernández Amín, Laura Perez Vides, Frank De Hoyos Castro, María Natalia Pertuz Sampayo, Denis Hanett Paternina González, Wendy Gómez Domínguez, Yalena Ortiz Anaya, Yamile del Carmen Ordoñez Sierra y Beatriz Diego Solano.



➤ **Departamento de Medicina**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes de planta: Nerlis Paola Pájaro Castro, Edgar Vergara Dagobeth, Guillermo Carriazo sampayo y Jairo Vergara Corena, y de los docentes **Catedráticos:** Germán Otero Marrugo, Alfonso González Vergara, Janna Arboleda Salaiman, Luis Portacio Mercado, Tatiana Molinares Palacio, Emiro Solórzano Anaya, Álvaro Espinosa Oliver, Jorge Vergara Pacheco, Viviana Ruíz Contreras, Martín Martínez Peredo, Jayder Francisco Hernández Iriarte, María Esperanza Elles Domínguez, Guillermo Gastelbondo Del Portillo, Robiro Munive Rodelo, Lubin Basto Campo, Álvaro Castro Castillo, Alma Luz Luna Manjarrez, Gabriel Espinosa Oliver, Sady Raish Aburad, Eucaris Meza Tovar, Oscar Barrios Guardiola, Carlos Lobo Vergara, Guido José Buelvas Salas, Erick Díaz Morales, Nerly Thomas Serrano, Yolima Piedad Gómez Medina, Fabio Andrés Anaya Contento, Jose María Otero Flórez, José Barreto Rojas, Julio González Silva, Olga Elena Medina Paternina, Alfonso Palmieri Luna, Fredi Eduardo Pineda Coley, Luis Enrique Turcio Herazo, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Carlos Albis Garcia, Ruben Ariel Avila Gutierrez, Yaniris Meza Calao, Luis Armando Mejía Vargas, María Katty Lacayo Lapesquer, Rosmery Noriega Macareno, Jisela Jiménez Montes de Oca y Marinel Vergara Pérez.

➤ **Departamento de Fonoaudiología**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes de **Planta:** Marivel Montes Rotela, Beatriz Elena Miranda Contreras, Karina Ucros Fuenmayor, Patricia Bertel Pestana, Marinella Alvarez Borrero y Karina Lastre Meza. No se aprobó la carga académica recomendada a los 4 docentes ocasionales de tiempo completo y catedráticos, atendiendo la racionalización de costos-austeridad que busca la Universidad, por lo que se solicitó organizar nuevamente la carga atendiendo dicha sugerencia.

➤ **Departamento de Farmacia**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes Ocasionales de Medio Tiempo: Martha Lucia Jiménez, David Arturo Galván Borja y de los docentes catedráticos: Bernardo Banda Mora, José Luis Macareno Barvo, Luz Elena Otero Ortega, Aristides Caraballo Rodelo, Augusto Meléndez Ramírez, Iván Hernando Calvo Vergara, Bernardo Antonio Contreras Hernández, Justiniano Arrazola Díaz y Rina Martínez Cardeño.

➤ **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Haudy Samir Monterrosa, José Luis Bolaño Prada, Laciara Corrales Aldana, Manuel Fernando Pérez Viloria, Liliana García Montes y David Arturo Galván Borja.

➤ **Diplomado en Gestión de los Servicios Farmacéuticos**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Ana Milena castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, David Arturo Galván Borja, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y Mariana Paternina Navarro.

Los miembros del Consejo se dan por enterados.

La Jefe del Departamento de Farmacia informa que la Joven Katherine Chica Arrieta estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia realizó el diplomado Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos en el período 01 de 2021, quedando pendiente tres módulos por desarrollar, los cuales cursó el módulo de Gestión de los Recursos del Servicio Farmacéutico en el período 02 de 2021; en el período 01 de 2022 desarrollo los módulos de Direccionamiento estratégico de los Servicios Farmacéuticos según la Norma ISO 9001:2015 y Aplicación de los Principios de la Norma ISO 9001 a los Servicios Farmacéuticos terminando así el diplomado en mención. La mencionada Joven no se matriculó por tal motivo no se le puede hacer el cargue de la nota final del Diplomado. Los miembros del Consejo se dan por enterados. Se acuerda que la decana y Jefe de Dpto. de Farmacia hagan seguimiento a la situación de la estudiante Chica.

La Decana propone el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, así: septiembre 27, octubre 11 y 25, noviembre 8 y 22, diciembre 6 de 2022. Los miembros avalan las fechas.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.29 de 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 9 de 9

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los docentes catedráticos del Programa de Fonoaudiología con los ajustes sugeridos por el Consejo Académico, correspondiente al segundo período académico de 2022.	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico notas del Diplomado del Programa de Enfermería (Res. 72 de 2022)	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico adición de créditos (Res. 73 de 2022)	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Matrícula de Honor y rendimiento Académico, período 01 de 2022 (Res. 71 de 2022)	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir a Vicerrectoría Académica la lista de los admitidos de la Maestría en Salud Pública, VII cohorte, segundo período académico de 2022, para su publicación en la pagina web	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir a Vicerrectoría Académica el presupuesto de la Maestría en educación de dos docentes del Programa de Enfermería	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir a los Jurados el informe final de trabajo de grado titulado "Estudio sobre el Uso de Medicamentos y estilo de Vida de Estudiantes Universitarios en tiempo de Pandemia por COVID-19"	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022
Remitir al Comité de Investigación el proyecto de investigación titulado "Evaluación de la Pertinencia del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre: en Busca del Rediseño Curricular adaptado a las Tendencias Nacionales e Internacionales. Ventana 2012-2021" para su evaluación	Secretaria Ad-Hoc	23 de septiembre de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	NOMBRE: ADRIANA CONTRERAS MACHADO
FIRMA: (Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous)	FIRMA: (Original firmado por: Adriana Contreras Machado)

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 25 del mes de octubre de 2022 (acta 30).

(Original firmado por:)
ANA MILENA MUNIVE CASARES
 Secretaria Ad-Hoc